

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

3259

Modificación de la resolución de designación del tribunal de selección de la convocatoria, por el turno libre, de 4 plazas de operador/a de radio, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2022, del Ayuntamiento de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la resolución de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes del personal funcionario de la Administración General y Especial de la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes del personal funcionario de la Administración General y Especial de la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En fecha 28 de junio de 2025, en el BOIB n.º 83, se publicó la resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se aprobaron y publicaron las listas definitivas de las personas admitidas y de las admitidas de forma condicionada al proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de las plazas de operador/a de radio de la Oferta Pública de Ocupación del año 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

4. En fecha 19 de marzo de 2026, en el BOIB n.º 35, se publicó la resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se designó el tribunal de selección de la convocatoria mencionada en el párrafo anterior, omitiendo la designación expresa de los miembros elegidos para ejercer las funciones propias de la secretaria del tribunal, así como se dispone en la letra a) del artículo 14, del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la CAIB.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que se dispone en la letra a) del artículo 14, del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la CAIB y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Tenencia de Alcaldía dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar la resolución de designación del tribunal de selección de la convocatoria, por el turno libre, de 4 plazas de Operador/a de radio, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2022, del Ayuntamiento de Calvià, publicada en el BOIB n.º 35, en fecha 19 de marzo de 2026, de tal manera que,

Donde consta

- Presidencia titular: el Sr. Francisco Jorge Darder Kittila y en su sustitución el Sr. Antonio José Pascual Vallejo.
- Primera vocalía: la Sra. Jennifer Juana Sánchez Rowell y en su sustitución la Sra. Elisa Orell Palmer.
- Segunda vocalía: la Sra. Andrea Juan Moreira y en su sustitución la Sra. Maite Carrizo Eder.
- Tercera vocalía: el Sr. Enrique Guillermo Pérez Verdura y en su sustitución la Sra. Magdalena Luna Sánchez.
- Cuarta vocalía: el Sr. Pep Camps Boscana y en su sustitución la Sra. Joana Parets Mánigues.

Debería constar

- Presidencia titular: el Sr. Francisco Jorge Darder Kittila y en su sustitución el Sr. Antonio José Pascual Vallejo.



- Primera vocalía y secretaria: la Sra. Elisa Orell Palmer y en su sustitución la Sra. Jennifer Juana Sánchez Rowell.
- Segunda vocalía: la Sra. Andrea Juan Moreira y en su sustitución la Sra. Maite Carrizo Eder.
- Tercera vocalía: el Sr. Enrique Guillermo Pérez Verdera y en su sustitución la Sra. Magdalena Luna Sánchez.
- Cuarta vocalía: el Sr. Pep Camps Boscana y en su sustitución la Sra. Joana Parets Mànigues.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la plataforma de ofertas de empleo del Ayuntamiento de Calvià “Convoca”.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica. (27 de marzo de 2026)

La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación.(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de Instancia, Sección del contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.